



FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS, PARA ACCEDER A ACTIVIDADES DE CONSULTORÍAS Y/O ASISTENCIA TÉCNICA, CONVOCATORIA 2024

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.640, que aprueba presupuestos para el sector público para el año 2024; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 1959, de 2024, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de convocatoria pública del Programa de Apoyo a Organizaciones Colaboradoras, para acceder a actividades de consultorías y/o asistencia técnica, convocatoria 2024.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que para el cumplimiento de los objetivos previamente señalados, la ley N° 21.640 que establece el presupuesto del Sector Público para el año 2024, contempla en su partida 29, capítulo 01, programa 04, subtítulo 24, ítem 01, asignación 138, glosa N° 05 "Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras", recursos destinados a "fortalecer la sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural e impulsen el desarrollo de la programación y circulación artística, en relación a la gestión, los recursos económicos y la asociatividad".

Que en virtud de lo anterior, se elaboraron bases de convocatoria pública del programa en comento, para acceder a actividades de consultorías y/o asistencia técnica, las cuales fueron formalizadas mediante Resolución Exenta N° 1959, de 2024, de esta Subsecretaría.

Que, de conformidad con lo dispuesto en las referidas bases de convocatoria, las postulaciones que cumplan con los requisitos de postulación serán seleccionadas por la Jefatura del Departamento de Fomento de la



Cultura y las Artes, de acuerdo a la fecha y hora de su presentación, hasta completar los cupos disponibles para cada modalidad.

Que, se deja constancia que las bases de convocatoria disponían de 60 cupos para la Modalidad 1 y 20 cupos para la Modalidad 2. Luego de la revisión de los antecedentes de las postulaciones y en aplicación del mecanismo de selección, dentro de dicha modalidad se reasignó un cupo a la Región Metropolitana y otro a la Región de Los Ríos, resultando un total de 51 organizaciones seleccionadas, por lo que se traspasaron los 9 cupos disponibles a la Modalidad 2, resultando, en definitiva, 28 organizaciones seleccionadas en dicha modalidad, quedando 1 cupo disponible. Asimismo, se deja constancia que no hay proyectos seleccionados en lista de espera.

Que, en mérito de lo expuesto resulta necesario dictar el respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN de las postulaciones que se indican a continuación, en el marco de la Convocatoria Pública del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, para acceder a actividades de consultorías y/o asistencia técnica, convocatoria 2024, de acuerdo a los cupos disponibles para cada modalidad y el mecanismo de selección establecido en bases de convocatoria, el cual se transcribe a continuación:

- La adjudicación de los cupos será por orden de envío de la respectiva postulación, contando para ello fecha y horario de ingreso de la presentación de interés.
- Tendrán la primera preferencia aquellas organizaciones, que no hayan sido beneficiarias anteriormente con consultorías y/o asesorías técnicas los años 2021, 2022 y 2023, para la modalidad.
- Si resultaran cupos disponibles, se procederá a redistribuir estos hacia regiones priorizadas según registro del programa.
- Si el caso fuera que de una modalidad quedarán cupos disponibles, estos se traspasarán a la otra modalidad, aplicando la misma priorización indicada en los puntos 1 y 2 previos

Modalidad 1

Folio	Nombre Organización	Título Proyecto	Fecha de Envío	Hora de envío	Región
768268	Asociación por el Desarrollo Paralelo 47	Asociación por el desarrollo Paralelo 47	31/07/2024	18:54:22	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
768494	Fundación Patrimonio Artístico Creativo	Asesoría elaboración y/o mejora de plan de gestión y proyecto programático	01/08/2024	15:40:10	Metropolitana
768658	Geraldinne Sydney Julud Jjha quintanilla circo en movimiento	Circo en Movimiento	01/08/2024	12:58:47	Metropolitana
768799	Fundación Centro de Cine y Creación	Consultoría Plan de Gestión Cine CCC	01/08/2024	13:00:09	Metropolitana
768859	Fundación Sindicato de Actores de Chile SIDARTE	Consultorías y/o Asistencia técnica Teatro Sidarte	01/08/2024	17:56:37	Metropolitana
769259	Ballet Moderno Austral	Ballet Moderno Austral	01/08/2024	23:30:31	Los Lagos
768838	Organización Cultural En Tránsito	Asistencia técnica al plan de gestión del Espacio de creación artística Txawün.	02/08/2024	11:41:58	La Araucanía
768816	CENTRO CULTURAL ORGANIZARTE DE OVALLE	Mejora Plan de Gestión Centro Cultural Organizarte	02/08/2024	11:46:13	Coquimbo
769187	Corporación Arteduca	CORP. ARTEДУCA	02/08/2024	12:00:09	Metropolitana
768879	Centro Cultural Artístico y de Oficios Casa Taller Chiguayante	Centro cultural artístico y de oficios Casa Taller Chiguayante	02/08/2024	12:17:51	Región del Biobío



768617	Corporación Centro de Arte Molino Machmar	Centro de Arte Molino Machmar	02/08/2024	18:09:44	Los Lagos
769793	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL ARTESANA OTILIA YAÑEZ	Consultoría Mejora Plan de Gestión y proyecto programático Bibliolancha	02/08/2024	23:28:47	Los Lagos
770206	Fundación Cultural CINECON	Fundación Cultural Cinecón	04/08/2024	13:11:28	Maule
770396	MOLOTOVCINE E.I.R.L.	Encuentros BioBioCine 7	05/08/2024	15:35:53	Biobío
770836	ASOCIACION CULTURAL TEATRO ALEPH	Asociación Cultural Teatro Aleph	05/08/2024	16:24:13	Metropolitana
770842	ONG CETSUR	ONG CETSUR	05/08/2024	16:35:15	Biobío
769819	Compañía de teatro la maquinaria	Compañía de Teatro La Maquinaria	05/08/2024	23:49:04	Libertador General Bernardo O'Higgins
768623	Tsunami Arte Sonoro	Apoyo en mejora sustentabilidad Tsunami Arte Sonoro	06/08/2024	14:56:44	Valparaíso
769359	Fundación Creciente	Fundación Creciente	06/08/2024	16:37:34	Los Lagos
772025	Centro Cultural y Social Circuito Norte	MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN ESTUDIO OF	07/08/2024	10:47:43	Tarapacá
772086	Centro cultural espacio en construcción	Asesoría Plan de Gestión Espacio en Construcción	07/08/2024	12:37:53	Los Ríos
769171	Eventos Cachafaz Spa	Teatro El Cachafaz	07/08/2024	14:16:17	Metropolitana
770652	Asociación -1 Cine	CONSULTORIA PAOCC 2025 ASOCIACIÓN -1CINE	08/08/2024	10:20:59	Los Lagos
772722	Centro cultural La Candelaria	Centro Cultural La Candelaria	08/08/2024	13:49:48	Maule
772175	Fundación CEPAS	Fundacion CEPAS	08/08/2024	15:13:09	Biobío
773268	Centro Cultural Huellas del Diguillín	Centro Cultural, Patrimonial, Turístico y Deportivo Huellas del Diguillín	09/08/2024	15:15:23	Ñuble
774051	AGRUPACION LITERARIO Y CULTURAL FILZIC	AGRUPACIÓN LITERARIO Y CULTURAL FILZIC SPA	12/08/2024	9:56:07	Antofagasta
768619	Corporación Chilena de Video	Corporación Chilena de Video	12/08/2024	13:54:51	Metropolitana
774754	Centro Cultural Hágase Payasito	Plan de gestión participativo del centro cultural Hágase Payasito	13/08/2024	11:58:37	Región del Maule
771830	Organización No Gubernamental Centro de Desarrollo Rapa Nui	ONG Centro de Desarrollo Rapa Nui Toki	13/08/2024	15:43:37	Valparaíso
770600	Corporación Chilena del Documental CCDOC	Asesoría para Corporación Chilena del Documental CCDOC	14/08/2024	10:24:29	Metropolitana
768624	ONG El Circo del Mundo Chile	Asistencia técnica al Plan de gestión ONG El Circo del Mundo	14/08/2024	14:08:53	Metropolitana
777057	O.N.G. Ciem Aconcagua	CORPORACION CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES O.N.G CIEM ACONCAGUA	18/08/2024	16:37:51	Valparaíso
770654	Asociación Teatral y Cultural Viajeinmóvil	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y/O MEJORA DE PLAN DE GESTIÓN DE ASOCIACIÓN TEATRAL Y CULTURAL VIJEINMÓVIL	19/08/2024	10:59:26	Metropolitana
768830	Centro Comunitario Las Cañas	Apoyo para el mejoramiento del Plan	19/08/2024	12:39:00	Valparaíso



		de Gestión Centro Comunitario Las Cañas			
772180	Centro Cultural Rojas Magallanes	Centro Cultural Rojas Magallanes	19/08/2024	11:26:25	Metropolitana
777598	Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia	Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia	19/08/2024	15:44:50	Los Ríos
777672	Centro Cultural La Esquina Rosada	La Esquina Rosada	19/08/2024	17:04:19	Biobío
777728	Fundación Yanulaque	Plan de Gestión 2025-2028 Casa Cultural Yanulaque	19/08/2024	19:17:14	Arica y Parinacota
778080	Corporación Espacio para el Arte Artequin	CORPORACION ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	20/08/2024	11:11:06	Metropolitana
776962	Agrupación Kimen	consultoría plan de gestión Agrupación colectivo artístico kimen	20/08/2024	14:03:22	Metropolitana
769402	Fundación de Desarrollo y Promoción Cultural y Artística Ocean Spray	Plan de Gestión Espacio-Arte Lanco	02/08/2024	13:55:02	Los Ríos
769271	Asociación Cultural - Corporación de Fomento de Bandas Estudiantiles	Corporación de Fomento de Bandas Estudiantiles - Corfobae Chile	02/08/2024	17:18:07	Metropolitana
770365	Fundación IDAVA	Asesoría técnica para la mejora del plan de gestión y proyecto pragmático de fundación IDAVA	04/08/2024	21:49:46	Metropolitana
770847	CENTRO CULTURAL IPA	Consultoría y asesoramiento técnico para plan de Gestión y proyecto programático del CENTRO CULTURAL IPA: 95 años de arte y cultura local	05/08/2024	16:27:52	Valparaíso
770882	Ogalde y Jiménez Compañía Limitada	Mejora de plan de gestión y proyecto programático Dispositivo Cultural / Valparaíso Profundo	07/08/2024	13:26:15	Valparaíso
772912	Agencia Cultural Retornable Limitada	Agencia Cultural Retornable limitada	08/08/2024	19:15:44	Antofagasta
774069	Agrupación teatral Casa del arte	AGRUPACIÓN TEATRAL CASA DEL ARTE	12/08/2024	10:42:16	Libertador General Bernardo O'Higgins
775042	Agrupación de Músicos Urbanos de Osorno	Mejoramiento Plan de Gestión Agrupación MUDO	15/08/2024	13:54:20	Los Lagos
777040	Club de Jazz y Restaurante Bellavista Limitada	Thelonious Chile- Lugar de Jazz	18/08/2024	15:13:45	Metropolitana
770858	Conjunto Folclórico Infantil Senderos de El Monte	Conjunto Folclórico Senderos de El Monte	20/08/2024	11:46:10	Metropolitana

Modalidad 2

Folio	Nombre de la Organización	Título Proyecto	Fecha de Envío	Hora de envío	Región Residencia
768013	Fundación Cultural Chile Violines	Prueba PAOCC	31/07/2024	14:16:26	Coquimbo
768076	Fundación Artesanía I+D+i y Empresa Creativa	Fundación IDi Artesanía y empresa creativa	31/07/2024	15:11:46	Libertador General Bernardo O'Higgins
769916	FUNDACION EL ARTE DE LEER	Fundación El Arte de Leer	03/08/2024	13:40:56	Metropolitana



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3D5IBA-705>

770693	Corporación para el Desarrollo y Fomento de la Cultura, las Artes y el Patrimonio	Corporación para el Desarrollo y Fomento de la Cultura, las Artes y el Patrimonio	05/08/2024	13:37:03	Valparaíso
771752	Taller Popular Merken	Taller Popular Merkén	06/08/2024	19:16:10	Metropolitana
770435	Corporación Co-Crear	Programación - Corporación Co-Crear	08/08/2024	22:20:13	Metropolitana
768269	Bibliotank SpA	Bibliotank SpA	09/08/2024	15:35:16	Metropolitana
774413	Agrupación Cultural Ayantuema	Agrupación Cultural Ayantuema	12/08/2024	19:56:24	Los Lagos
774333	CORPORACIÓN CULTURAL EL TREN	Corporación Cultural el Tren	13/08/2024	18:34:39	Arica y Parinacota
776053	ASOCIACION FILARMONICA DEL PACIFICO	Asociación Filarmónica del Pacífico	15/08/2024	19:32:37	Valparaíso
776247	Fundación Carnaval del Sur	Apoyo consultorias y asistencia técnica programa anual Fundación Carnaval del Sur	16/08/2024	2:18:53	Los Lagos
773517	Centro Cultural y Estudio de Danza Movimiento Continuo	Centro Cultural Movimiento Continuo	16/08/2024	13:07:48	Valparaíso
776649	Fundación Aprende con Ciencia	Mejora de plan de gestión y preparación de proyectos de educación ambiental	16/08/2024	22:02:12	Región de Valparaíso
777340	corporación ARCUCITEC San Nicolás	Corporación ARCUCITEC San Nicolás	19/08/2024	11:01:53	Ñuble
777128	CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA	Coporación Cultural de Pichidegua	19/08/2024	11:29:10	Libertador General Bernardo O'Higgins
776951	Fundación Heroica	Fundación Heroica	19/08/2024	13:06:01	La Araucanía
776575	CENTRO CULTURAL LA MICRO	Fortalecimiento trabajo comunitario centro cultural La micro	19/08/2024	21:38:20	Maule
776490	Fundación Punto Espora	Plan de gestión Fundación Punto Espora	19/08/2024	21:55:41	Valparaíso
768920	Fundación Sol y Lluvia	Fundación Sol y Lluvia	20/08/2024	11:24:59	Metropolitana
768134	Fundación Choyün	Fundación Choyün	20/08/2024	12:03:50	Atacama
777381	Centro Cultural y Social Los Pata Pela	Centro Cultural y Social y Los Pata Pela	20/08/2024	13:48:54	Tarapacá
775691	Orquesta de Cámara de San Carlos	OSÑ. Diseño de Plan de Gestión 2025-2030	19/08/2024	20:34:41	Ñuble
778231	SUIZA EN PUERTO YARTOU	Programa CAB Patagonia	20/08/2024	14:12:41	Metropolitana
774814	Centro Social Cultural Compañía de danza Deja Vu	Centro Social Cultural Compañía de Danza Deja Vu	20/08/2024	14:44:38	Tarapacá
778256	Asociación de Editores Independientes de Chile	Editoriales de Chile	20/08/2024	14:52:20	Metropolitana
769647	Centro Cultural Museo de la Merced	Centro Cultural Museo Nuestra Señora de La Merced	20/08/2024	15:17:11	Metropolitana
778042	Fundación Sol de Illimani	Fundación Sol de Illimani	20/08/2024	16:28:17	Metropolitana
771921	Centro Social Cultural La Minga	Centro Social Y Cultural La Minga	20/08/2024	16:53:56	Tarapacá

ARTÍCULO SEGUNDO: CERTIFIQUESE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de las Organizaciones Culturales señaladas en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región. En caso que exista algún cambio, el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes deberá determinar que dicho cambio no influye en la selección de la postulación; y



- (ii) El nombre de las Organizaciones indicadas en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO TERCERO: CERTIFÍQUESE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, el medio de notificación de las Organizaciones individualizadas en el artículo primero, a fin de efectuar la notificación que se ordena en el artículo siguiente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE,

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a las Organizaciones individualizadas en el artículo primero, en caso que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; o
- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada a las Organizaciones individualizadas en el artículo primero, en caso que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes.

ARTÍCULO QUINTO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas administrativas que aseguren la completa ejecución de lo contemplado en el artículo primero, resguardando que dicha ejecución se realice con la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de convocatoria.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

RVS/FBN
Resol N° 6/815.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Organizaciones individualizadas en el artículo primero en las cuentas de correos electrónicos o domicilio, conforme a la certificación ordenada en este acto administrativo

